

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000556

Valparaíso, - 7 FEB. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1883/ 22.05.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 02 Administrativos, asimilados a grado 21º E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional Aduana de Arica;

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1882/ 22.05.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 03 Administrativos, asimilados a grado 21º E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional Aduana de Iquique;

Que, mediante Acta Nº9 / 11.01.2024, se establece que debido al periodo estival se procederá a la contratación de 20 vacantes para este propósito, las cuales tienen un plazo de término definido para el día 31 de marzo de 2024;

Que, debido a la ausencia de candidatos(as) elegibles en el proceso correspondiente a la Dirección Regional de Arica, mediante listado de elegibles del proceso en la Dirección Regional de Iquique se procedió a completar las vacantes, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575 y 9º de la Ley Nº 19.880.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
ALFONSO JAVIER	MENDOZA	CONDORI	Administrativo	21º	Dirección Regional Aduana Arica
FRANCISCA MARINA	POZO	LEPE			
BENJAMIN ANTONIO	LIZANA	VERGARA			

2. **DÍCETESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/nap
Correlativo:

004297

Esmeralda 911, Piso 3
Valparaíso
+56 3221348606
www.aduana.cl

Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas